Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don José Leandro Cano Marchante: 4,52 puntos

El interesado aportará ante el Departamento los documen-El interesado aportara ante e: Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 6, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 26 de ortubro de 1982.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29156

ORDEN de 22 de octubre de 1982 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, de los opositores que se citan.

Ilmo. Sr.: Por sendas Ordenes ministeriales de 23 de agosto y 15 de octubre de 1980, 20 de enero y 11 y 16 de febrero de 1981 se convocaron concursos-oposiciones para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden, concursos-oposiciones que se han celebrado presente ocupara en les capacitamentos de todos las presentes de concursos en les capacitaments de todos las capacitaments de todos las capacitaments de todos las capacitaments de todos las capacitaments de capacitaments de todos las capacitaments de capacit en los últimos meses, con los noinbramientos de todos los opo-

la presente Orden, concursos-oposiciones que se han celebrado en los últimos meses, con los nonbramientos de todos los opositores aprobados dentro del número de plazas anunciadas en las respectivas convocatorias.

Con posterioridad, y por Resoluciones de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación de fecha 23 de septiembre de 1982, han sido estimados los recursos de reposición interpuestos por aquellos opositores que habiendo superado todos los ejercicios de su concurso-oposición no fueron propuestos por sus respectivos Tribunales, por hallarse en la situación de fuera de plaza. Como consecuência de los recursos estimados, estos opositores deben ser integrados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la situación de aspirantes en expectativa de ingreso, debiendo realizarse éste cuando se produzcan vacantes y su adscripción definitiva a plaza concreta, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

En el anexo de la presente Orden se relacionan los opositores cuyos recursos han sido estimados, relación provisional susceptible de modificación a la vista de las reclamaciones que pudieran presentarse por los interesados, concediéndose asimismo un plazo de treinta días para la aportación de los documentos exigidos en la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), requisito indispensable para poder recabar de la Comisión Superior de Personal el número de Registro de Personal que les corresponda, para su posterior integración efectiva en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Por todo ello,

res Adjuntos de Universidad.

Por todo ello,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Conceder un plazo de quince días para que todos aque-llos a quienes pudiera interesar formulen las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista publicada en el anexo

que consideren oportunas contra la lista publicada en el anexo de la presente Orden.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el número 9.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se conceed un plazo de treinta dais hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opósitores relacionados aporten los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

3.º Los opositores que figuren en el anexo y ya tuvieran número de Registro de Personal como Profesores adjuntos de Universidad por haber aprobado en otra disciplina dentro de plaza o fuera de ella deberán hacer constar esta circunstancia al propio tiempo que estén exentos de presentar nueva documentación.

documentación.

4.º Resueltas las reclamaciones y aportadas las documenta-ciones por los interesados, se recabará de la Comisión Superior de Personal la asignación del correspondiente número de Re-gistro de Personal para cada uno de los interesados y se pu-blicará la relación definitiva de los opositores con su integra-ción en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Sólo con posterioridad se arbitrarán soluciones en orden a la ads-cripción provisionel y definitiva de aquéllos cripción provisional y definitiva de aquéllos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## ANEXO QUE SE CITA

#### Facultad de Ciencias

Víctor Aldaya Valverde: «Física matemática». José Luis Sanz Estévez: «Física matemática». Francisco Guil Guerrero: «Física matemática». Jorge de Costa Ruiz: «Fisiología animal». Angel Domínguez Olavarri: «Microbiología» Jesús Sánchez Martín: «Microbiología». María José Faus Dader: «Bicquímica».

María del Carmen Aragón Rueda: «Bioquímica».

María Paz Suárez Rendueles: «Bioquímica». Francisco García Carmona: «Bioquímica». Marcial Llanillo Ortega: «Bioquímica». Fernando de la Cruz Calahorra: «Bioquímica».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Juan Clavera Monjonell: «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras».

### acultad de Filosofía y Letras

Pilar Sanchiz Ochoa: «Historia de América prehispánica y Arqueología americana»

Mercedes Torrevejano Parra: «Metafísica (Ontología y Teodicea).

Ramón Rodríguez Garcia: «Metafísica (Ontología y Teodiceal»

Jesús Marcial Conill Sancho: «Metafísica (Ontología y Teodicea).

Raúl Pedro Gabas Pallás: «Metafísica (Ontología y Teodicea)».

## Facultad de Medicina

María José Barral Morán: «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas».

Gundela Meyer: «Anatomía descriptiva y topográfica y Téc-

nicas anatómicas». María Eugenia Gómez Carretero: «Anatomía descriptiva y

topográfica y Técnicas anatómicas». Eduardo Alcaraz Manzano: «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas».

a y fecticas anatomicas».

José Morales López: «Otorrinolaringología».

Julio Angel Rama Quintela: «Otorrinolaringología».

Luis Maria Gil-Garcedo García: «Otorrinolaringología».

Misol Pérez Carretero: «Otorrinolaringología».

Manuel Sainz Quevedo: «Otorrinolaringología».

Agustín Cañizo Alvarez: «Otorrinolaringología».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Felipe Petriz Calvo: «Grupo V. Ampliación de matemáticas». Diego Pazos Morán: «Grupo XX. Organización de Empresas y servicios»

María Cristina Martínez Calvo: «Grupo I. Algebra lineal. Cálculo infinitesimal».

# Facultad de Derecho

Juan Hernández Martí: «Derecho mercantil».

29157

ORDEN de 22 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fundamentos de Psicología matemática» (Facultad de Filosofía » Letrago y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 (\*Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Fundamentos de Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1, de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (\*Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

relacionan:

Don Vicente Sierra Vázquez, 4,0 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1982—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.